

Hacer comunidad para la construcción del buen vivir

Ismael Osuna Durán

La comunidad es una forma de organización social que persiste en la actualidad, su existencia es previa a la constitución de la sociedad y al ordenamiento jurídico-político del Estado, se da en un determinado territorio ya sea rural o urbano. En ella conviven y habitan un conjunto de personas que se reconocen a sí mismas, las cuales comparten, se adhieren afectivamente o se arraigan con otras y otros a determinados “bienes comunes” tales como: el sentido de pertenencia, de identidad social, ambiental y territorial; una lengua común, la posesión del “espacio público”, la memoria histórica y tradiciones colectivas; así como a ciertas prácticas culturales, de producción y consumo alimentario, económicas, religiosas, morales, éticas y espirituales; ideas o valores, que le dan sentido a su existencia y dignidad como seres humanos.

La base organizativa y fuerza de esta forma social se fundamenta, entre otros principios, en la participación, cooperación (interpersonal y social como la reciprocidad) y en la solidaridad, donde se anteponen los valores, normas, deberes, costumbres e intereses de la colectividad como un todo, a los de tipo individualista o egoísta propios del modelo de dominación neoliberal. La conciencia de estos intereses y la disposición de preservación de los bienes comunes, así como el grado de autosuficiencia material o económica componen el **tejido comunitario que le da cohesión a la comunidad y en un sentido más amplio a la sociedad.**

Sin embargo, la comunidad, se ve atravesada en medio de la complejidad de las dinámicas de la sociedad “moderna occidental”, por la intervención y prácticas de poder del Estado, así como del sistema de producción y mercantilización capitalista, de su actual lógica neoliberal y sus efectos disolventes del tejido comunitario. Por ello, de la complejidad organizativa y de la densidad de la cohesión social del tejido

comunitario se pueden derivar diferentes modos o tipos de comunidad, entre más densas y entramadas sean dichas relaciones sociales más sólido o fuerte será el tejido comunitario, esencia de la comunidad.

Aunque el **hacer comunidad** tiene un carácter eminentemente popular y libertario no es patrimonio exclusivo de algún determinado grupo humano, por el contrario, cualquier forma de colectividad tal como una clase social, grupo de afinidad, asociación u organización puede configurarse como comunidad siempre y cuando se hagan prevalecer los intereses comunes ya sea en un espacio físico-territorial o en un “espacio de producción de sentido o de afinidad” e incluso en un espacio virtual. Asimismo, tampoco es un impedimento para hacer comunidad el número de sus miembros.

Es un error pensar que al interior de la comunidad no puede existir la diversidad, el disenso o el respeto a la individualidad. El individuo aislado es inexistente, por el contrario, la humanidad vive de manera interdependiente. La **diversidad** no es un factor para la desarticulación de las comunidades por el contrario aporta autonomía, riqueza y revitalización a la propia humanidad. Siempre el contacto entre diferentes individuos y/o entre diferentes comunidades configura tipos diferentes de colectividades afines, cuya nueva composición surge de la heterogeneidad de las personas integrantes, quienes comparten un **espacio o territorio transcomunitario**.

En dicho espacio se expresan la diversidad de “las y los diferentes” y de las distintas comunidades, quienes tienen en común el uso, la posesión y disfrute del espacio público, y la garantía universal e igualitaria de los derechos democráticos, cívicos y ciudadanos, los derechos humanos y los derechos culturales, para normar su convivencia y la habitabilidad “equitativa” del territorio y del usufructo del patrimonio biocultural.

La comunidad también es una reserva ética y moral de la humanidad con tal fuerza que no ha sido liquidada, pues ha hundido sus raíces en el pasado común o memoria histórica colectiva y se reproduce y prolonga hacia el porvenir en esta sociedad compleja, pluricultural y pluriclasista como proyecto civilizatorio y de preservación de la vida que mira hacia el futuro para ofrecer una alternativa en el horizonte de liberación popular en la construcción del buen vivir en un nuevo orden social democrático.

Por su parte, **la cultura** en su definición más amplia y desde una perspectiva antropocéntrica es el rasgo que distingue a los seres humanos de los animales. La cultura es toda la serie de prácticas y conocimientos sociales compartidos intersubjetivamente por los seres humanos. En este sentido, **la cultura comunitaria** se compone de la reproducción, mantenimiento e innovación del patrimonio tangible (como el medio ambiente, el territorio o la diversidad genética) o intangible (incluyendo los conocimientos ancestrales, la creatividad humana, las creencias espirituales o la diversidad de géneros) de todos esos rasgos específicos y prácticas humanas, relaciones sociales identificables y autoidentificables en un sentido amplio que le dan “identidad cultural” a las personas que se autoadscriben libremente a determinada comunidad.

La cultura comunitaria es también una cosmovisión del mundo, una forma de ver la vida y su historia en común que se reafirma a partir de las tradiciones, en su reproducción se actualiza y se pone en vigencia la identidad cultural comunitaria en la memoria histórica colectiva, en la producción de símbolos y en la experimentación cotidiana. La dignidad y la igualdad social de las personas permite liberar procesos creativos culturales y desarrollos artísticos para que cada persona se autoreconozca y sea reconocida en esa cultura comunitaria.

En este sentido, la tarea gubernamental es buscar reconciliar la histórica contraposición entre la comunidad y el Estado, buscando transversalizar las prácticas de lo comunitario en esta sociedad tan fragmentada. Entendiendo que la

política pública es una política de intervención en lo social y que toma a las comunidades como objetos destinatarios de dicha planeación sociopolítica, sociocultural y socioeconómica. Esta debe ser una política de transición la cual pueda caminar hacia el fortalecimiento de la comunidad como sujeto pleno en su ejercicio de derechos económicos, políticos, sociales, culturales, humanos, ecológicos en el horizonte del buen vivir.

La primera tarea para *hacer comunidad* es que se promuevan los valores de lo comunitario en y desde los contextos populares, pues de lo que se trata es de ir transformando el sentido común de lo popular tan descompuesto por las lógicas capitalistas y particularmente por su fase neoliberal, en un sentido comunitario y solidario. Las prácticas de lo comunitario son el primer paso para ir tejiendo una respuesta social, política, económica y ecológica radical al capitalismo neoliberal.

El hacer comunidad no es tarea fácil pues el modelo capitalista neoliberal cruza todos los ámbitos de nuestra vida desde lo más íntimo o privado hasta lo más público en la esfera estatal. En diversos niveles todo lo corrompe y deteriora, por ello, el fortalecimiento de la comunidad es la primera herramienta o barrera de contención popular a la dominación, a la decadencia moral, a la supremacía del egoísmo, al nihilismo social, a la explotación de lo común, a la privatización o explotación del espacio y bienes públicos, al neoextractivismo de los recursos naturales, del territorio y del patrimonio biocultural, a las políticas gentrificadoras y de blanqueamientos y racismo social en las ciudades que restringen los derechos ciudadanos y los derechos a la ciudad.

Por ello, se debe poner especial énfasis a la reconstrucción del tejido comunitario. Se trata de alentar la defensa solidaria de lo común desde lo local en oposición a la concepción capitalista de la acumulación por despojo de los espacios públicos y bienes bioculturales, de orden estatal y social.

Por lo que los valores de convivencialidad, amistad, fraternidad, hermandad, cooperación, apoyo mutuo, solidaridad, convivencia pacífica, confianza en la otra y en el otro, la unidad en la diversidad, el consenso, autosuficiencia, autonomía, independencia, autogestión, interdependencia, trabajo colectivo, participación y colaboración, entre otros tantos valores deben ser socializados, interiorizados, deben ser parte del sentido común de todos nosotros, es decir todo ello configura un sentido comunitario una forma de vida orientada hacia el buen vivir.

Asimismo, de las luchas de resistencia de nuestros pueblos originarios por el buen vivir no solo debemos de recuperar sino también defender sus visiones sobre el territorio, propiedad comunal, espacio comunitario, saberes comunales o propiedad intelectual comunitaria.

Para lograr todo ello, debemos generar un cambio de mentalidad individual y colectiva, una efectiva revolución de las conciencias, la tarea no es sencilla, se trata de hacer una reforma intelectual y moral de la sociedad, es decir configurar una pedagogía comunitaria, una ideología y una forma de hacer política y economía recuperando los cimientos culturales de nuestra nación, es decir una revolución cultural y democrática que tenga como base la praxis de lo comunitario como la única forma de vida posible en medio de esta crisis civilizatoria.

No hay salida posible a la crisis del capitalismo, si no se fortalece la comunidad desde lo popular es la única apuesta segura al futuro y al porvenir. Por lo que la recuperación de la memoria histórica común, compartida por todas y todos, será fundamental para resignificar éticamente ese tejido comunitario para “hacer comunidad”, solo así se podrán entretejer solidariamente los sueños de emancipación de nuestros pueblos para radicalizar los derechos y la democracia, fortalecer la diversidad de identidades comunitarias, los bienes comunes bioculturales y el patrimonio tangible e intangible de todas y de todos los mexicanos.